

Santiago, 17 de octubre de 1998

COMUNICADO OFICAL DEL EJÉRCITO DE CHILE

1. En el día de ayer 16 de octubre, en la ciudad de Londres, Inglaterra, un juez de la Corte de Magistrados de dicha ciudad, ordenó la retención del ex Comandante en Jefe del Ejército y Senador Capitán General Don AUGUSTO PINOCHET UGARTE, en la clínica privada en la cual se encuentra hospitalizado como producto de una reciente y delicada intervención quirúrgica.
2. De acuerdo con informaciones obtenidas, esta orden judicial de habría originado de una petición emanada del juez español Baltazar Garzón, transmitida vía INTERPOL a Londres, en un proceso que se sustancia en la Audiencia Nacional de Madrid.
3. Como es de público conocimiento, el Estado de Chile se ha pronunciado oficialmente en el sentido de que los tribunales españoles carecen de competencia y jurisdicción para conocer de hechos ocurridos en otros Estados.
4. Por otra parte, cabe recordar que el ex Presidente de la República se encuentra acreditado como "Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en misión especial del Gobierno de Chile", en el Reino Unido, según consta en su pasaporte diplomático.
5. El Ejército de Chile, ha manifestado la gravedad de estos hechos, por los conductos correspondientes, a las autoridades de gobierno, a fin de que se adopten las medidas destinadas a superar la injusta e insólita situación a la que ha sido sometido su ex Comandante en Jefe.
6. Como no escapará a la comprensión de la opinión pública las circunstancias que rodean la situación denunciada, constituyen un hecho insólito e inaceptable para los integrantes de la Institución, toda vez que no se ha tenido en consideración su dignidad de ex Comandante en Jefe, ex Presidente de la República y Senador en ejercicio, con el agravante de encontrarse en una situación de indefensión en un país extranjero.
7. El Comandante en Jefe del Ejército se hace un deber expresar el permanente apoyo y solidaridad de la Institución al Capitán General Don AUGUSTO PINOCHET UGARTE y que, en cumplimiento de su responsabilidad de velar por la seguridad y tranquilidad de éste, ha adoptado, adoptará e instará las medidas tendientes a superar la situación que le afecta, recurriendo a todos los medios jurídicos, diplomáticos y de gobierno.



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios “Miguel Enríquez”, CEME:
<http://www.archivo-chile.com>

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.) Envía a: archivochileceme@yahoo.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores.

© CEME web productions 2005

